



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO
POR RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 46 PLAZAS
DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID.**

ANUNCIO

La CPS-Órgano de selección de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Arquitecto/a Técnico/a (Turno Libre), convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 15 de octubre de 2024, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 4, de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los siguientes acuerdos para todos los ejercicios del proceso selectivo en relación con las solicitudes de adaptación recibidas según anexo que se acompaña al presente anuncio.

Los aspirantes con adaptaciones de medios concedidas deberán presentarse ante los miembros del órgano de selección en el momento del llamamiento correspondiente y advertir a los mismos a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones concedidas.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
Luis Muñoz Peláez

Información de Firmantes del Documento

